

2500

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE1874 O 1 Fol:2 Anex:0
Origen: GERENCIA ADMINISTRATIVA/LEUDO PAZ HARLY RAFAEL
Destino: /ANONIMO
Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO CIUDADANO NO. 297757026,
Fec.Radic:12/05/2026 12:48:35. Obs.:

Bogotá D.C., 12 de mayo del 2026

Señor (a),
ANONIMO
Servicio a la Ciudadanía
RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS
Bogota D.C

ASUNTO: Respuesta a requerimiento ciudadano No. 297757026, radicado de entrada Nro. 2026ER1727.

Reciba un cordial saludo,

En atención al requerimiento ciudadano radicado el día 27 de abril de 2026, mediante correo electrónico remitido a través del canal de recepción de requerimientos ciudadanos dispuesto por el IDIPRON, por medio del cual se presentan observaciones relacionadas con la prestación del servicio en las cafeterías ubicadas en las sedes Calle 15 y Calle 63; *“SOLICITAMOS MAS COORDINACION EN EVENTOS EN QUE LAS SEÑORAS DE LA CAFETERIA TENGAN QUE IR, POR EJEMPLO VIERNES FELIZ. LAS SEÑORAS SE VAN Y CON TODO EL DERECHO DE ASISTIR A ESTOS EVENTOS, PERO NO PUEDEN AFECTAR LA PRESSTACION DEL SERVICIO.”*, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Primero, una vez efectuadas las verificaciones correspondientes frente a los hechos expuestos, se evidenció que el personal de servicios generales adscrito a la sede Calle 15 se encontraba desarrollando las funciones inherentes a su cargo y participó en la actividad institucional denominada “Viernes Feliz”, dentro del horario previamente establecido para dicha jornada.

De igual manera, respecto del personal adscrito a la sede Calle 63, se constató su asistencia a la referida actividad institucional. No obstante, por razones de carácter logístico y de movilidad, y con conocimiento previo de la Gerencia, el personal no retornó a la unidad una vez culminada la actividad. Lo anterior ocurrió, adicionalmente, en un contexto de acumulación de carga laboral que venía siendo atendida con anterioridad.

Sin perjuicio de lo expuesto, la observación presentada será tenida en consideración, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación y planeación en futuras actividades institucionales, así como de adoptar las medidas pertinentes orientadas a prevenir posibles afectaciones en la continuidad y adecuada prestación del servicio.

En ese sentido, se continuará efectuando seguimiento a la organización operativa del servicio y a la articulación institucional requerida, procurando garantizar condiciones adecuadas para la prestación oportuna y eficiente del mismo en las diferentes sedes.

Finalmente, agradecemos la información suministrada, en tanto contribuye al mejoramiento continuo de los procesos internos y al fortalecimiento de las acciones de seguimiento y control institucional.



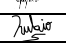
Cordialmente,



JOSE EDUARDO RUBIO RICO
 Gerente Administrativo Código 039 Grado 01
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
gerenciaadministrativa@idipron.gov.co

c/c: Servicio a la Ciudadanía
atencionciudadano@idipron.gov.co

Anexo (1) Folio.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|--|---|------------|
| Proyectó: | Uriis Fernando Cortes Mayoral – CPS 0700 |  | 12-05-2026 |
| Revisó | Eliana Flechas Mejía – Abogada Contratista Gerencia administrativa |  | 12-05-2026 |
| Aprobó: | José Eduardo Rubio Rico – Gerente Administrativo Código 039 Grado 01 |  | 12-05-2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma. | | | |